



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO, DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Peto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 26 minutos, del día 26 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Peto, ubicado en el predio número 186 de la calle 24 entre 33 y 35, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Carlos de Jesús Ya Cab Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Peto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 27 minutos del día 26 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Emiry de Jesús Caamal Collí para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Lucero Anaivy Sánchez Briceño
Consejero Electoral, C. Efraín Castillo López
Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Emiry de Jesús Caamal Collí con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la o el Secretaria (o) Ejecutiva (o), en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho

Lucero A. Sánchez Briceño

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a date or address, located in the upper left quadrant of the page, below the first block.

Handwritten text, possibly initials or a small note, located in the upper left quadrant of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existiendo el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la Sesión
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- acuerdo C.G.-037/2023 de fecha 26/septiembre/2023 presentado ante este consejo el día 25 de enero de 2024 por el que a la letra dice: acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el calendario electoral para el proceso electoral local 2023-2024

[Handwritten signature]

Lucero A. Sanchez Briceño

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



2.- acuerdo C.G. -044/2023 de fecha 02/octubre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el horario de labores para el proceso electoral 2023-2024.

3.- acuerdo C.G. 0201/2023 de fecha 19/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se emiten los lineamientos que regulan el contenido y registro de las plataformas electorales.

4.- acuerdo C.G.0203/2023 de fecha 19/diciembre /2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las candidaturas de la gobernatura del estado de Yucatán, de fórmulas a diputaciones de mayoría relativa, de las listas a diputaciones de representación proporcional y de las planillas de regidurías a integrar los ayuntamientos del estado, durante el proceso electoral ordinario 2023-2024

5.- acuerdo C.G.0205/2023 de fecha 22/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se determina la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos (catd) del programa de resultados electorales preliminares, así como el centro de captura y verificación (ccv).

6.- acuerdo C.G.0206/2023 de fecha 22/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados preliminares (prep) en los centros de acopio y transmisión de datos (catd) del programa de resultados electorales preliminares, y en su caso el centro de captura y verificación (ccv).

7.- acuerdo C.G.0217/2023 de fecha 27/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se emiten los

Walter A. Sanchez Brito
[Handwritten signatures]





lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a elección popular del estado de Yucatán, en el proceso electoral local.

8.- acuerdo C.G.0218/2023 de fecha 27/diciembre/2023 presentado ante este Consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se modifica el reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.

9.-Oficio con fecha 15 de enero 2024 emitido por el Partido Acción Nacional en el cuál acredita a sus representantes, como Propietario al C. Ana Esther Vázquez Yupit; y como Suplente al C. Luis Alberto Noh Chimal.

10.- Oficio con fecha 15 de enero 2024 emitido por el Partido Movimiento Ciudadano en el cuál acredita a sus representantes, como Propietario al C. Edgar de Jesús Moo Uc y como suplente al C. Carlos Edilberto Cardeña Cervera.

11.- Oficio con fecha 22 de enero 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional en el cuál acredita a sus representantes, como Propietario a la C. Rosa Elizabeth García Castillo; y como Suplente al C. Manuel Oropeza Cervantes

12 - Oficio con fecha 22 de enero 2024 emitido por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el cuál acredita a sus representantes, como Propietario al C. Julián Alfredo Pech Estrada

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral Peto, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional a la C. Ana Esther Vázquez Yupit como propietaria y al C. Luis Alberto Noh Chimal como Suplente.

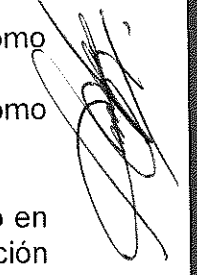
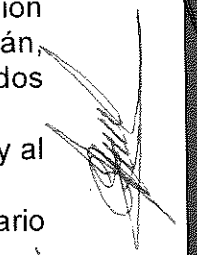
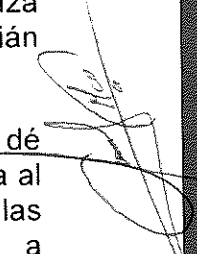

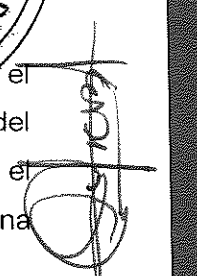
Partido Movimiento Ciudadano al C. Edgar de Jesús Moo Uc como propietario y al C. Carlos Edilberto Cardeña Cervera como suplente.

Partido Nueva Alianza Yucatán al C. Julián Alfredo Pech Estrada como propietario.

Partido Revolucionario Institucional al C. Rosa Elizabeth García Castillo como propietaria y al C. Manuel Oropeza Cervantes como suplente.

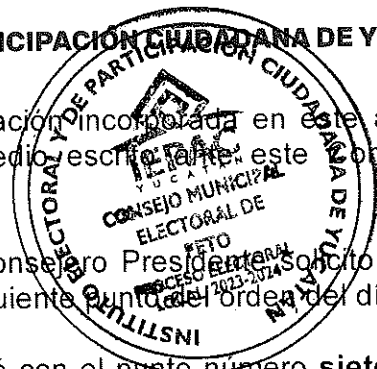
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación

Lucero A. Sanchez Brito





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 49 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 09 minutos.

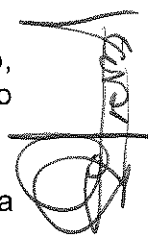
Durante el receso se incorporó a la Sesión la Representante del Partido Revolucionario Institucional C. Rosa Elizabeth García Castillo (propietaria)

Siendo las 18 horas con 17 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

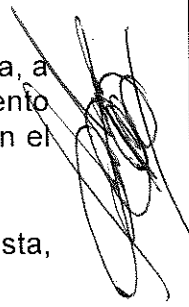
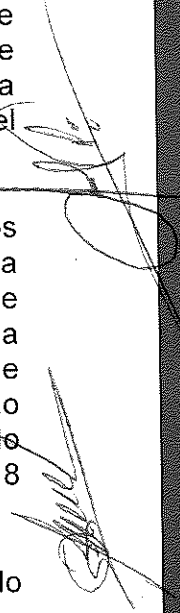
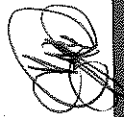
A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:



Consejera Electoral, C. Lucero Anaivy Sánchez Briceño



Lucero A. Sanchez Briceño





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Electoral, C. Efraín Castillo López;
Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. Emiry de Jesús Caamal Colli, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Ana Esther Vázquez Yupit
- Partido Movimiento Ciudadano, C. Edgar de Jesús Moo Uc
- Partido Revolucionario Institucional. C. Rosa Elizabeth García Castillo

Lucero A. Sanchez Brito

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal

Y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el Consejero Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Peto y con su anuencia Consejero Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 26 enero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Peto, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva , continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 26 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 22 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CARLOS DE JESÚS YCAAB
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CARLOS DE JESÚS CAAMAL COLLI
SECRETARIA EJECUTIVA



Lucero A. Sanchez Briceno

C. LUCERO ANAIVY SANCHEZ BRICEÑO
CONSEJERA ELECTORAL

C. EFRAÍN CASTILLO LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANA ESTHER VÁZQUEZ YUPIT
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL

C. EDGAR DE JESUS MOO UC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ROSA ELIZABETH GARCÍA CASTILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Peto de fecha 16 de enero de 2024.

W. Ceiro A. San Chee Briceño

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Peto en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IV del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 08 (o) (s) página(s) a 08 (o) (s) cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Peto Yucatán, a 26 de Febrero de 2024.

F. Miry de Jesús

